



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
13 0 SET. 2011
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 1045

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 26 de septiembre de 2011, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 138(IX)/11 RGEP 1941

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. D. Pedro Luis Sanz Carlavilla, Alcalde de Meco, ante la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

Objeto: Cuestiones relacionadas con el objeto de la Comisión. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 139(IX)/11 RGEP 1942

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. D. Borja Gutiérrez Iglesias, Alcalde de Brunete, ante la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

Objeto: Cuestiones relacionadas con el objeto de la Comisión. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.



ASAMBLEA DE MADRID

Expte: C 140(IX)/11 RGEP 1943

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. D. Ángel Martínez Herrero, Alcalde de Buitrago de Lozoya, ante la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

Objeto: Cuestiones relacionadas con el objeto de la Comisión. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 141(IX)/11 RGEP 1944

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Dña. Belén Rodríguez Palomino, Alcaldesa de Villa del Prado, ante la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

Objeto: Cuestiones relacionadas con el objeto de la Comisión. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 142(IX)/11 RGEP 1945

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. D. Esteban Parro del Prado, Alcalde de Móstoles, ante la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.



ASAMBLEA DE MADRID

Objeto: Cuestiones relacionadas con el objeto de la Comisión. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 143(IX)/11 RGEP 1946

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. D. Cándido Pérez Serrano, Socio Responsable de Infraestructuras, Gobierno y Sanidad de KPMG en España, ante la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

Objeto: Cuestiones relacionadas con el objeto de la Comisión. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

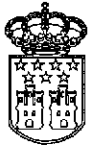
Expte: C 144(IX)/11 RGEP 1947

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. D. Héctor Casado López, Director del Área de Derecho Administrativo de Deloitte Abogados, ante la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

Objeto: Cuestiones relacionadas con el objeto de la Comisión. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de



ASAMBLEA DE MADRID

conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 145(IX)/11 RGEP 1948

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. D. Javier Guillén Caramés, Doctor en Derecho por la Universidad Complutense y titular de la Cátedra Jurídica PWC-IE Sector Público, ante la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

Objeto: Cuestiones relacionadas con el objeto de la Comisión. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 146(IX)/11 RGEP 1949

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. D. José Luis Puerta López-Cózar, médico de urgencias del SERMAS, ante la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

Objeto: Cuestiones relacionadas con el objeto de la Comisión. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 147(IX)/11 RGEP 1950

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.



ASAMBLEA DE MADRID

Compareciente: Sr. D. Francisco López Rupérez, Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

Objeto: Cuestiones relacionadas con el objeto de la Comisión. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 148(IX)/11 RGEP 1951

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. D. Juan Blasco, Teniente de Alcalde en el Ayuntamiento de Las Rozas, ante la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

Objeto: Cuestiones relacionadas con el objeto de la Comisión. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 149(IX)/11 RGEP 1952

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Viceconsejero de Cultura y Deporte ante la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

Objeto: Cuestiones relacionadas con el objeto de la Comisión. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad



ASAMBLEA DE MADRID

de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 150(IX)/11 RGEP 1953

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Viceconsejera de Economía, Comercio y Consumo ante la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

Objeto: Cuestiones relacionadas con el objeto de la Comisión. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 151(IX)/11 RGEP 1954

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Viceconsejero de Hacienda ante la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

Objeto: Cuestiones relacionadas con el objeto de la Comisión. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.



ASAMBLEA DE MADRID

Expte: C 152(IX)/11 RGEP 1955

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Viceconsejera de Educación ante la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

Objeto: Cuestiones relacionadas con el objeto de la Comisión. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 153(IX)/11 RGEP 1956

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Viceconsejero de Empleo ante la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

Objeto: Cuestiones relacionadas con el objeto de la Comisión. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 154(IX)/11 RGEP 1957

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Viceconsejero de Presidencia e Interior ante la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.



ASAMBLEA DE MADRID

Objeto: Cuestiones relacionadas con el objeto de la Comisión. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 155(IX)/11 RGEP 1958

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

Objeto: Cuestiones relacionadas con el objeto de la Comisión. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 156(IX)/11 RGEP 1959

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Viceconsejera de Ordenación Sanitaria e Infraestructuras ante la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

Objeto: Cuestiones relacionadas con el objeto de la Comisión. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos,



ASAMBLEA DE MADRID

para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 157(IX)/11 RGEP 1960

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Viceconsejero de Familia y Asuntos Sociales ante la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

Objeto: Cuestiones relacionadas con el objeto de la Comisión. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 158(IX)/11 RGEP 1961

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Viceconsejero de Inmigración y Cooperación ante la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

Objeto: Cuestiones relacionadas con el objeto de la Comisión. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.



ASAMBLEA DE MADRID

Expte: C 159(IX)/11 RGEP 1962

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Director General de Cooperación con la Administración Local ante la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

Objeto: Cuestiones relacionadas con el objeto de la Comisión. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 160(IX)/11 RGEP 1963

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. D. Jesús Gómez Ruiz, Alcalde de Leganés, ante la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

Objeto: Cuestiones relacionadas con el objeto de la Comisión. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 161(IX)/11 RGEP 1964

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Dña. María José Martínez de la Fuente, Alcaldesa de Aranjuez, ante la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre



ASAMBLEA DE MADRID

Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

Objeto: Cuestiones relacionadas con el objeto de la Comisión. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 162(IX)/11 RGEP 1965

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Dña. Paloma Adrados Gautier, Alcaldesa de Pozuelo de Alarcón, ante la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

Objeto: Cuestiones relacionadas con el objeto de la Comisión. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 163(IX)/11 RGEP 1966

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. D. Manuel Ángel Fernández Mateo, Alcalde de San Sebastián de los Reyes, ante la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

Objeto: Cuestiones relacionadas con el objeto de la Comisión. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos,



ASAMBLEA DE MADRID

para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 164(IX)/11 RGEP 1967

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. D. José Folgado Blanco, Alcalde de Tres Cantos, ante la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

Objeto: Cuestiones relacionadas con el objeto de la Comisión. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 165(IX)/11 RGEP 1977

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

Compareciente: Sra. Dña. Mercedes Fuertes López ante la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

Objeto: Duplicidades existentes entre Ayuntamientos y Comunidades Autónomas. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 166(IX)/11 RGEP 1978

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.



ASAMBLEA DE MADRID

Compareciente: Sr. D. Jaime de Piniés ante la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

Objeto: Duplicidades existentes entre Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 167(IX)/11 RGEP 1979

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

Compareciente: Sr. D. Julio Carlos Fuentes Gómez ante la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

Objeto: Duplicidades existentes entre Ayuntamientos y Comunidades Autónomas. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 168(IX)/11 RGEP 1980

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

Compareciente: Sr. D. Roberto Blanco Valdés ante la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

Objeto: Duplicidades existentes entre Ayuntamientos y Comunidades Autónomas. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de



ASAMBLEA DE MADRID

conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 169(IX)/11 RGEP 1981

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

Compareciente: Sr. D. David Ortega Gutiérrez ante la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

Objeto: Duplicidades existentes entre Ayuntamientos y Comunidades Autónomas. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 178(IX)/11 RGEP 1997

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

Compareciente: D. Ramón Parada Vázquez ante la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

Objeto: Duplicidades existentes entre Ayuntamientos. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 200(IX)/11 RGEP 2109

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Compareciente: Sr. D. Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez, Alcalde de Madrid, ante la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre



ASAMBLEA DE MADRID

Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

Objeto: Opinión sobre la materia de la Comisión. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre Ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 26 de septiembre de 2011

EL SECRETARIO GENERAL,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
30 SET. 2011
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 1045

**SRA. LETRADA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE COMPETENCIAS
DUPLICADAS ENTRE AYUNTAMIENTOS Y COMUNIDAD DE MADRID PARA
MEJORAR LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**